



Banco Central de Reserva de El Salvador



RAIP No. 025/2017

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las quince horas del día nueve de marzo del año dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. **032/2017**, presentada el siete de marzo del año dos mil diecisiete, por _____ mediante la que requiere se le proporcione **“Exportaciones de moluscos (tesina) en El Salvador y las leyes que se necesita para exportarlos”**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- III. Que el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

El requerimiento relativo a las exportaciones de moluscos, fue atendido directamente por la Oficina de Información y Respuesta, debido a que lo requerido por la solicitante está clasificada como Información Oficiosa y se encuentra publicada en el Sitio Web del Banco Central www.bcr.gob.sv TEMAS/ESTADISTICAS/Base de Datos de Comercio Exterior (anexo archivo con las referidas estadísticas).

Respecto a las leyes que se necesitan para exportar moluscos, le informo que es el Ministerio de Agricultura y Ganadería -MAG, la Institución con competencia para aplicar la Ley de Sanidad Vegetal y Animal (Artículo 13) y quien proporciona la resolución y certificación de autorizaciones de exportador de productos pesqueros.



Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv



Banco Central de Reserva de El Salvador



POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:**

1. Entréguese a la peticionaria el archivo en Excel que contiene "Exportaciones de moluscos, 2012-2017".
2. Deniéguese la información solicitada relativa a "las leyes que se necesita para exportarlos" debido a que no es competencia de este Banco Central de Reserva" y recomiéndese dirigir dicho requerimiento al **Ministerio de Agricultura y Ganadería** por ser el ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. La dirección de la Oficina de Información y Respuesta Final 1a. Av. Nte., 13 calle Ote. y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad, Edificio C 1° Nivel, horarios de atención: de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 12:40 p.m. a 3:30 p.m. Puede contactar al Oficial de Información Ana Patricia Sánchez de Cruz, oir@mag.gob.sv , teléfono 2210-1969.
3. NOTIFIQUESE la presente resolución al solicitante, en la forma y medio señalado al efecto.



Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv